

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiocho (28) de Enero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01334.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio 166 del presente cuaderno y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que obra a folio 162 del expediente junto con las fotografías contentivas de la valla instalada en el inmueble objeto de usucapión, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (C. G. del Proceso, artículo 375, numeral 7º).-
2. Agregar a los autos la comunicación que milita a folio 157 del cartulario junto con los anexos allí enunciados, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur – de ésta ciudad, la misma téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-
3. Previamente a continuar con el trámite que en derecho corresponda, respecto a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia (C. G. del Proceso, artículo 375, numeral 7º, inciso final), se exhorta a la parte demandante y su apoderado judicial a fin de que procedan de conformidad, acorde a lo ordenado en los numerales 2º, 3º y 6º del auto admisorio de demanda proferido el 28 de enero del año 2020 (folio 84 - 1).-
4. Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 012, hoy 29 de enero de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f77c6e8bba82c3dccc4b02e1bf426355ca339f201ee518b086cc085c6e2036bc

Documento generado en 28/01/2021 11:48:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>